



**INACAL**  
Instituto Nacional  
de Calidad

**¿Tiene Ud.  
observaciones a estos  
Proyectos de Normas  
Técnicas Peruanas y/o  
Textos Afines?**

**Calidad que  
deja huella**

El Instituto Nacional de Calidad, a través de la Dirección de Normalización, en su calidad de autoridad competente en materia de Normalización, invita a los interesados a presentar observaciones, de ser el caso y con la justificación técnica respectiva, a los Proyectos de Normas Técnicas Peruanas y/o Textos Afines que han elaborado los siguientes Comités:

<b>CTN y SC</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>TÍTULO</b>	<b>OBJETO Y/O CAMPO DE APLICACIÓN</b>
<b>COMITÉ TÉCNICO DE NORMALIZACIÓN DE SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD PARA PROMOVER LA INTEGRIDAD</b>	* PNT-ISO 37301:2021	Sistemas de gestión del <i>compliance</i> . Requisitos con orientación para su uso	Este Proyecto de Norma Técnica Peruana especifica los requisitos y proporciona directrices para establecer, desarrollar, implementar, evaluar, mantener y mejorar un sistema de gestión del <i>compliance</i> eficaz dentro de una organización.  Este Proyecto de Norma Técnica Peruana es aplicable a toda clase de organizaciones independientemente del tipo, tamaño y naturaleza de la actividad, así como a organizaciones del sector público, privado o sin fines de lucro.

\* 07 días calendario

Estos Proyectos de Normas Técnicas y/o Textos Afines estarán a disposición del público interesado para su consulta por un periodo de (\*) 07 días calendario contados a partir de la fecha de publicación de este aviso. Para efectos de revisar las mencionadas Normas, podrá contactar con el Centro de Información y Documentación del Instituto Nacional de Calidad dirigiéndose al correo electrónico: [cid@inacal.gob.pe](mailto:cid@inacal.gob.pe).

Para el caso de los Proyectos de Normas Técnicas y/o Textos Afines que sean adopción de Normas de organismos internacionales (ISO, IEC), se podrá acceder a un extracto de las mismas, debido a los derechos de autor y propiedad intelectual, que se encuentran amparados en los compromisos que ha suscrito el INACAL con estas organizaciones de normalización.

Durante el citado período, las observaciones se podrán entregar según el formato adjunto, a través de correo electrónico a [discusionpublica@inacal.gob.pe](mailto:discusionpublica@inacal.gob.pe), indicando en el asunto el código de la Norma Técnica Peruana.

**Formato de opinión**

**Nombre:**

**Fecha:**

**Entidad:**

Código	Título	Capítulo / Subcapítulo	Observaciones	Justificación	Propuestas de texto



**INACAL**  
Instituto Nacional  
de Calidad  
Normalización

Miércoles, 26 de mayo de 2021